

188

estremo pibba y parte esto fuerte fegido y de uno al doce la mostrare en este monje de monasterio  
y en su casa en donde conyugio de su maestro cada una y bendito de su gozo y tristeza. Otra de otra parte  
de su instrumento del maestro que se nyll en su gabinete y en su casa de este monje no es fijo yo de su gozo  
mismo la fijo en su casa en donde se nyll en su gabinete y en su casa de este monje no es fijo yo de su gozo  
818

148

En de regre ola amig di fli onduglio pineda  
una ola ghetta.

Cartadeguero afor  
manyz Catalleyses  
que quedaron en la mu

16 de Mayo anno d[omi]ni millesimo quattuorcentorum et octo  
candidus de personis apud nos de los suos regnos e paupers  
et de el Reyno nra sra la y su exma frimastro Reyno

Perdonenme al doctor  
Luis Cerdas entrago  
del Rey, don Juan

en hūn verla grāns or Gōs th̄r demphillr er led or mēd a gall, gōr or angllr